



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - C/C 728
TE: 54- 351- 332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 28 DIC 2010

VISTO:

La NOTA – UNC 5403/2010 presentada por el Arq. Raúl HALAC en su carácter de Director de la Maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo Urbano de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el pago a favor del Prof. Arq. Edgardo VENTURINI en concepto de honorarios correspondientes al dictado de clases del Modulo "Impacto Ambiental del Desarrollo" durante los días 28, 29 y 30 de Agosto del corriente año, en el marco de la Maestría GADU de la FAUD.

Que la erogación resultante es solventada con partidas provenientes de los ingresos de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO Nº 1: Disponer el pago a favor del **Prof. Arq. Edgardo VENTURINI** en concepto de honorarios correspondientes al dictado de clases del Modulo "Impacto Ambiental del Desarrollo" durante los días 28, 29 y 30 de Agosto del corriente año, en el marco de la Maestría GADU de la FAUD, por la suma de pesos Un Mil Trescientos con 00/100 (\$1.300,00). Ascende la presente erogación a la suma total de pesos **UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$1.300,00).**

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios - Subcuenta GADU, Inciso 3.

ARTICULO Nº 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION Nº 1197 /10